



LA CORPORACION GENESIS IPS SALUD

NIT. 811.041.637-9

CERTIFICA

Que él (la) señor(a) **ELIANA ANDREA ARBOLEDA CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No.43.289.515**, laboró en nuestra entidad mediante contrato de trabajo a término **FIJO**, desde el día **11 DE JULIO DE 2016** hasta **02 DE OCTUBRE DE 2017**, desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE**.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Medellín, a los (29) días del mes de NOVIEMBRE de 2017, a solicitud del Interesado.

LILIANA CAMILA GARCIA MARTINEZ
LIDER DE NOMINA

**EL JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACION GENESIS SALUD IPS**

C E R T I F I C A:

Que la señora **ELIANA ARBOLEDA CARDONA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43289515, laboró con GÉNESIS SALUD IPS en el cargo de ENFERMERA entre enero de 2009 a enero de 2012 y reingresó en Julio de 2016 hasta Octubre de 2017. Las funciones desempeñadas fueron:

1. Realizar la planeación de estrategias y desarrollo de procesos, actividades en los programas de promoción y prevención para los Afiliados a la EPS.
2. Planear, Organizar y controlar el uso y suministro de materiales médico-quirúrgicos y de los medicamentos que se requieren para la adecuada prestación del servicio.
3. Realizar actividades educativas del individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
4. Planear de acuerdo a los grupos de riesgo encontrados en la población los temas y actividades de los programas de promoción y prevención para los Afiliados de la EPS.
5. Realizar las actividades de los diferentes programas de promoción y prevención según las Normas Técnicas de Protección Específica y de Detección Temprana.
6. Desarrollar actividades administrativas del Equipo de Trabajo de Enfermería.
7. Realizar el entrenamiento del Auxiliar de Enfermería en las actividades desarrolladas en la IPS.
8. Participar en el análisis, actualización y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo individuales y/o familiares e implementa acciones para su disminución y/o eliminación.
9. Realizar y enviar los informes a la coordinación de P y P y a la secretaria de salud de acuerdo con las fechas pactadas y velar por el correcto diligenciamiento de la información.

10. Cumplir con las normas y procedimientos de bioseguridad y seguridad integral, establecidos por la organización en su oficio y verificar el cumplimiento en el personal a su cargo.
11. Participar activamente de los comités de la IPS.
12. Aplicar y diseñar estrategias que permitan el cumplimiento de las metas de promoción y prevención, realizar análisis mensual del cumplimiento de las metas y elaborar planes de mejoramiento.
13. Realizar seguimiento estricto a programas de interés en salud pública como tuberculosis, solicitud de medicamentos, reporte sifilítico, sífilis gestacional, entre otros.
14. Realizar actividades educativas del individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.
15. Realizar talleres para la promoción de la salud de la población objeto según lo definido por las EPS
16. Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población
17. Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos
18. Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades.
19. Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
20. Cumplir con los procesos y protocolos asistenciales preestablecidos.
21. Coordinar y supervisar el trabajo de las Auxiliares de Enfermería
22. Las demás funciones asignadas por el Jefe y que correspondan con la naturaleza del cargo.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Medellín a los once (11) días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,



DORYS STELLA URIBE GALLEGO
Jefe Gestión del Talento Humano